

tador, mediante su acreditada Conducta, y lo contrario se pasara a hacer el nombram<sup>to</sup> en quien concurren las circunstancias, que se requieren. — Contador

Mediante la aplicacion, y buena conducta, que se ha experimentado en D. Juan Antonio Broche tenido a bien nombrarle por Contador de dho Posito con el sueldo anual de trescientos ducados, y obligacion de llevar la Cuenta, y razon g<sup>ral</sup>, y particular de todos los granos, y caudales pertenecientes a dho Posito, y los Libros correspondientes a el, sin que por ningun caso pueda substituir los encargos pertenecientes a el Depositario, ni por enfermedad, ni otro impedimento, pues en estos devenia poner y nombrar Persona de su satisfaccion, cuenta, y riesgo, que supla por el quedando siempre el Contador con entera independencia, sirviendo su oficio de tal

mtt

llevará lo primero dos Libros el uno, en que tome la razon de las entradas de cargo, por realizando en cada asiento el por menor de sus compras, y gastos particulares, que cada uno hubiese tenido, con presencia de las Cuentas, que diesen las Personas a quienes se hubiese dado la comision para efectuarlas, de modo, que haya razon individual de la

de

